



ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE LITUECHE
Dirección Administración y Finanzas



DECRETO EXENTO N°: 1527 /2018

Litueche: 12 de Diciembre de 2018
Con esta fecha se ha decretado lo siguiente:

CONSIDERANDO:

Que es necesario disponer de recursos en efectivo para atender gastos imprevistos de menor cuantía año 2018.-

El decreto Alcaldicio N° 1660. De fecha 29 de diciembre de 2017 el cual se aprueba el presupuesto Municipal para el año 2018.

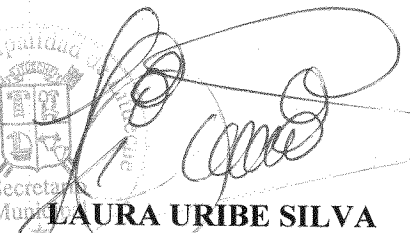
VISTOS:

Lo dispuesto en el Decreto Supremo (Hda.) N° 1593 del 2010 y las facultades que me confiere la Ley 18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades. El decreto Alcaldicio N° 597 de fecha 09 de mayo de 2018, que delega la firma del Sr. Alcalde a la administradora municipal, El decreto Alcaldicio N° 1550 de fecha 06 de diciembre de 2016.-

DECRETO

5. **Creación Fondo Fijo de \$ 349.696.- año 2018,** para gastos menores que la municipalidad efectúe mensualmente, el que estará a cargo de la administradora Municipal Señor: **CLAUDIA SALAMANCA MORIS, RUT: 14.305.878-6** quien como cuentadante registra vigente Póliza de fidelidad funcionaria.
6. Para la reposición de este fondo, el cuentadante deberá rendir cuenta detallada y documentada de su inversión.
7. Impútese el gasto que origina este Decreto al Subt 22 Item 12 Asig 002 del presupuesto vigente de la gestión municipal año 2018

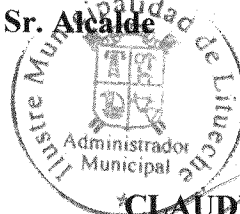
ANOTESE, COMUNIQUESE Y REGISTRESE
"por orden de Sr. Alcalde"


LAURA URIBE SILVA
Secretaría Municipal

CSM/LUS/RPV/ACR/acr

Distribución:

- Contabilidad
- Dpto. de Administración y Finanzas
- Of. De partes



CLAUDIA SALAMANCA MORIS
Administradora Municipal

